ANDE

Nota: SPD N° 05/2022

Fecha: 27/07/2022

E-Mail:
licitaciones@apsa.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: APSA COMERCIAL e INDUSTRIAL
At. Sr: Luis Felipe Sousa Mujica/Representante
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la *"Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
b) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.
c) Muestra de Prendas Ofertadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: miércoles, 27 de julio de 2022 12:51 p.m.
Para: licitaciones@apsa.com.py
CC: Daisy Pereira
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN N° 1714/22
Datos adjuntos: SPD N° 05-22 - APSA.pdf

SEÑORES AO POTI S.A.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE

APSA
AO POTI S.A
Ysapy 901S. Lambaré

Lambaré, 28 de julio de 2022

Señores
Administracion Nacional de Electricidad - ANDE
Lic. Daisy Regina Pereira Gonzalez
Dpto. Acompañamiento del Personal
Presente

Nos dirigimos a Ud. A fin de dar cumplimento a la solicitud vía Nota SPD Nº 05/2022 de fecha 27/07/2022, en el marco de la convocatoria LPN ANDE Nº 1714/2022 para la Adquisición de Uniformes para funcionarios del Plano técnico operacional con ID Nº 407472

Adjuntamos los siguientes Documentos:

- Certificados de Producto y empleo Nacional para todos los ítems ofertados.
- Planilla de Especificaciones técnicas firmada por el representante legal.

Dando cumplimento a esta solicitud, nos despedimos atentamente.

AO POTI S.A.

Cristian Nunes

Ao Poti S.A

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 131593 **ID: 407472**

CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

CAMISA MANGAS LARGAS

De la firma **" AO POTI SA "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : AO POTI SA
RUC Nº : 800291514
PLANTA INDUSTRIAL : AO POTI SA
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : YSAPY N° 9015 C/ ARROYO LAMBARE
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
REGISTRO INDUSTRIAL : 001570-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> TEJIDO ALGODÓN	NCM: 5208.59.90.000	> BOTON EN PASTA	NCM: 9606.21.00.000
> etiqueta Fasco de marca	NCM: 5807.90.00.000		

IMPORTADOS

> ENTRETELA	NCM: 4823.90.99.000	> Hilo	NCM: 5401.10.11.000
> Etiqueta Talle bordada	NCM: 5807.90.00.000		

PRODUCTO TERMINADO:

> CAMISA MANGAS LARGAS	**NCM: 6105.10.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **AO POTI SA** , el producto terminado **CAMISA MANGAS LARGAS** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 131557 **ID: 407472**
CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

PANTALÓN VAQUERO

De la firma **" AO POTI SA "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : AO POTI SA
RUC Nº : 800291514
PLANTA INDUSTRIAL : AO POTI SA
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : YSAPY Nº 9015 C/ ARROYO LAMBARE
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
REGISTRO INDUSTRIAL : 001570-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> Etiqueta Fasco de marca	NCM: 5807.90.00.000

IMPORTADOS

> TEJIDO ALGODÓN	NCM: 5208.59.90.000	> CIERRE	NCM: 9607.11.00.000
> FORRO CRUDO	NCM: 5208.59.90.000	> BOTON	NCM: 9606.21.00.000
> Hilo	NCM: 5401.10.11.000	> Etiqueta Talle bordada	NCM: 5807.90.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> PANTALÓN VAQUERO	**NCM: 6203.42.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **AO POTI SA** , el producto terminado **PANTALÓN VAQUERO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 131556 **ID: 407472**

CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

REMERA DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

De la firma " **AO POTI SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : AO POTI SA
RUC Nº : 800291514
PLANTA INDUSTRIAL : AO POTI SA
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : YSAPY N° 9015 C/ ARROYO LAMBARE
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
REGISTRO INDUSTRIAL : 001570-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> TEJIDO JERSEY ALGODÓN	NCM: 5208.59.90.000	> Etiqueta Fasco	NCM: 5807.90.00.000

IMPORTADOS

> ETIQUETA TALLE BORDADA	NCM: 5807.90.00.000	> Hilo	NCM: 5401.10.11.000

PRODUCTO TERMINADO:

> REMERA DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT **NCM: 6109.90.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **AO POTI SA** , el producto terminado **REMERA DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

1- OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es determinar las condiciones en las que se realizará la Adquisición de Uniformes Técnicos/Operacional para Funcionarios/as.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por las prendas detalladas más abajo:

Lote	Descripción	Cantidad (unidades)
1.1	9.000	Camisas de color kaki mangas largas
1.2	12.000	Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco
2.1	9.000	Pantalones vaqueros.

3- MUESTRAS

En el acto de apertura de ofertas, deberán ser presentadas muestras de cada uno de los ítems ofertados. Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada prenda. El oferente deberá presentar un corte de cada uno de los tejidos utilizados, con una medida de 30 x 30cm. a los efectos de constatar que las muestras corresponden al tejido ofertado. De no ser presentada la muestra la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma, dentro de un plazo de 24hs., durante el transcurso de la evaluación de la oferta.

No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ANDE no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado.

El oferente deberá confeccionar las muestras en base a las medidas especificadas en los diseños incluidas en las especificaciones técnicas para un talle 42. La remera será en un talle Grande (G).

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones. La no presentación de la muestras y el incumplimiento de las medidas indicadas en las especificaciones técnicas para la confección de las muestras presentadas, será motivo de descalificación de la oferta.

Preparado por: Lic. Christian Gamarra	Aprobado por: Lic. Daisy Pereira	Fecha: 28/03/2022	

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

Todas las prendas deberán ser pre-lavadas.

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

4.1: CAMISA DE COLOR KAKI MANGAS LARGAS

Tejido	Twill 5 Oz (100% algodón) conforme muestra.
Color	Kaki, según muestra incluida en las especificaciones técnicas. Se exige uniformidad en el color de la tela para todas las prendas.
Delantero Izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Delantero Derecho	Carterón doble doblez más pespunte al borde. Pegado de 8 botones de pasta N° 18 al tono de la camisa. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Bolsillo	Un bolsillo ubicado en el lado izquierdo. Plaque y sobrehilado en la parte superior, pegado con pespunte al borde, 2 mm. Medida de bolsillo 13,5 cm de ancho por 14,5 cm. de largo.
Trasero	Con tabla, preparar por dentro con canesú y bajo canesú, costura de 1 cm. Canesú trasero (centro espalda) de 11 cm.
Hombro	Preparado por dentro, costura de 1 cm.
Cuello	Fusionar entretela, sujetar por tirilla más pespunte al borde, con dos botones Nº 14 de color beige. Pespunte de 0,6 cm.
Tirilla	Fusionar entretela, preparar alrededor y pespunte a 2 mm del borde, sujetar por cuerpo por dentro más pespunte.
Manga	Tapa con Attachment 1,4 cm. terminado, pliegues de 1,2 de profundidad, pegar por cuerpo con máquina especializada de costura francesa. Puño reondeado entretelado de 7 cm. de ancho y de largo 26cm. con 1 botón y un ojal.

Costado	Sobrehilado con costura de 1 cm.
Ruedo	Sobrehilado de 6 mm.
Logotipo ANDE	Bordado de 3 x 5 cm. ubicado en el bolsillo.

4.2: PANTALÓN VAQUERO

Tela	Denim - Color Azul Índigo – Gramaje 12 Oz ± 1 - Composición 100% Algodón o 90% algodón /10% poliéster.
	(*) Indicar en una Declaración Jurada el gramaje y composición de la tela Ofertado.
Forro Bolsillo	65% algodón // 35% poliéster, 10% de tolerancia a más en la composición del tejido de color crudo.
Hilo	Color 50/36/25, composición 100% poliéster y/o 65% algodón/35% poliéster (Color Cobre)
Cierre	Tipo 4,5 de metal tipo YKK, de 15 o 18 cm., variando de acuerdo al talle correspondiente.

Delantero

Boca de bolsillos	Preparado con costura plana (recta) de 18 cm. Pespuntado con dos costuras planas (doble). Atraques sobre pretina y trasero de 1 cm. de largo (+/- 20% tolerancia) En borde boca de zona en zona de encuentro con lateral y pretina.
Relojero	Boca, dobladillo más pespunte. Encadenado. Planchar costado por piquetes y coser vista costado derecho con doble costura plana. Terminación con atraques de 1 cm. de largo en extremos superiores (+/- 20% tolerancia).
Vista de costado	Sobrehilado y luego coser por forro de bolsillo con pespunte, coser a plana.
Bolsa de bolsillo	Sobrehilado más pespunte de refuerzo en costura de jareta.
Jareta derecha	Doblar por parte inferior hacia adentro. Sobrehilar y luego pegar cierre, por cuerpo con doble pespunte.

Jareta izquierda	Sobrehilado. Pegado de cierre a 1,5 cm. del borde (tolerancia, 10% a más). Preparar con delantero a 1 cm (tolerancia, 10% a más). Pespunte centro al borde. Dibujo con doble pespunte de 4 cm. Terminado (tolerancia, +/- 10%). Atraque ubicado según curso de cierre.
Sección bajo	Dobladillo más doble pespunte hasta el dibujo de jareta. Terminación en el segundo pespunte hasta el dibujo de jareta, con atraque de 1 cm. (tolerancia, + 20%).

Trasero

Canesú	Con costura sobrecargada. Triple encadenado (cañón). Canesú sobre cuerpo.
Bolsillo	Boca dobladillada. Costura encadenada. Planchar por guia. Pegado por trasero primer pespunte al borde, segundo arriba 1,5 cm (tolerancia +/- 10%), y abajo 0,7 cm. (tolerancia, +/- 20%), en bordes superiores.
Horcajadura	Sobrehilado triple costura encadenado (cañón).

Ensamblado

Entrepierna	Sobrecargado doble costura encadenado (cañón)
Costado	Overlock lateral más seguridad de 1,2 cm. de ancho, más pespunte al borde de todo el largo
Ruedo	Con doble dobladillo. En pespunte a 1,2 cm. del borde (tolerancia, + 20%)
Pretina	Con Attachment, puede ser de 3,8/4,5, según factibilidad del talle seleccionado.
Pasacintos	Con Attachment de 1,2 cm. 6 cm. de largo, 5 cm. libres (tolerancia, 20%). Sujetos con atraques.
Ubicación de Pasacintos	En delanteros, 2 cm. de la boca del bolsillo. En traseros, 4, dos centrados y simétricos separados a 4 cm en la horcajadura, y 2 a 2 cm. del costado (tolerancia, +/-10%)

	En los talles grandes se agregarán dos centrados entre los pasacintos del costado trasero y los pasacintos centrales de la horcajadura.
Logotipo	Logotipo de la ANDE, bordado, de 7 x 5 cm., ubicado en el bolsillo trasero lado derecho.
Proceso de Lavado	Heavy Stone más suavizante siliconado.

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

Tejido	100% algodón de jersey 24/1
Color	Blanco
Tipo	T- shirt, cuello redondo
Logotipo	Logotipo de la ANDE, de 5 cm. de largo x 3 cm. de ancho, serigrafiado y ubicado al frente lado izquierdo

Las especificaciones técnicas para la fabricación de las prendas están destinados a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad básicas aceptables. No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

DISEÑOS

4.1: CAMISA KAKI MANGAS LARGAS

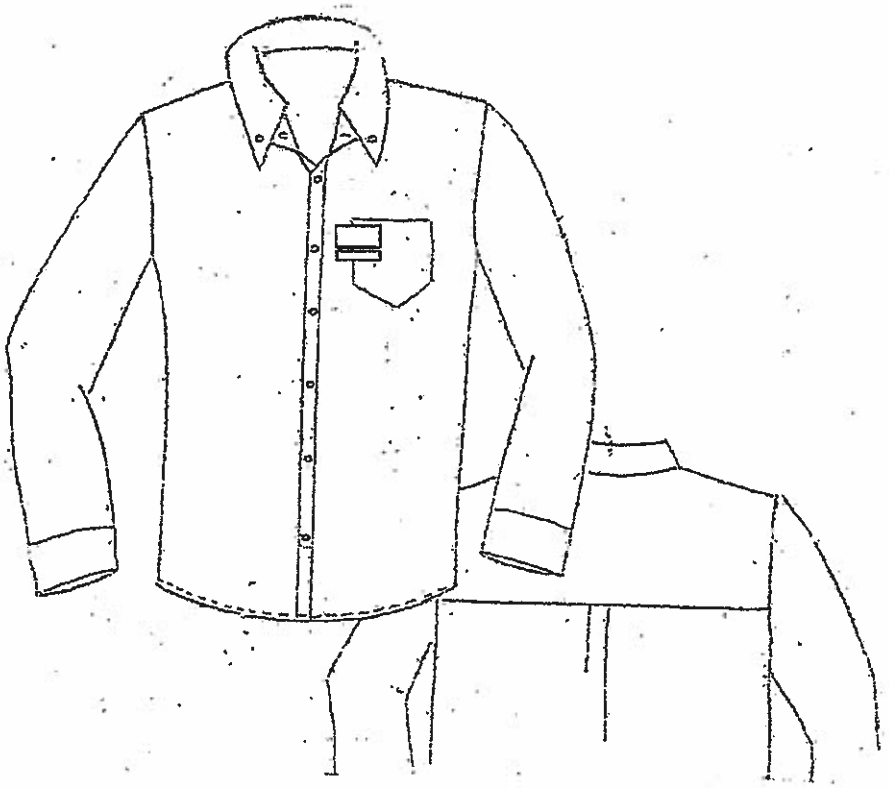

Medidas de un Talle 42 para la confección de la muestra

Largo delantero con ruedo	**: 0,78 cm.**
Largo trasero con ruedo	**: 0,83 cm.**
Largo de Manga con Puño	**: 0,65 cm.**
Contorno Delantero	**: 0,60 cm.**
Contorno Trasero	**: 0,62 cm.**

4.2: PANTALÓN VAQUERO

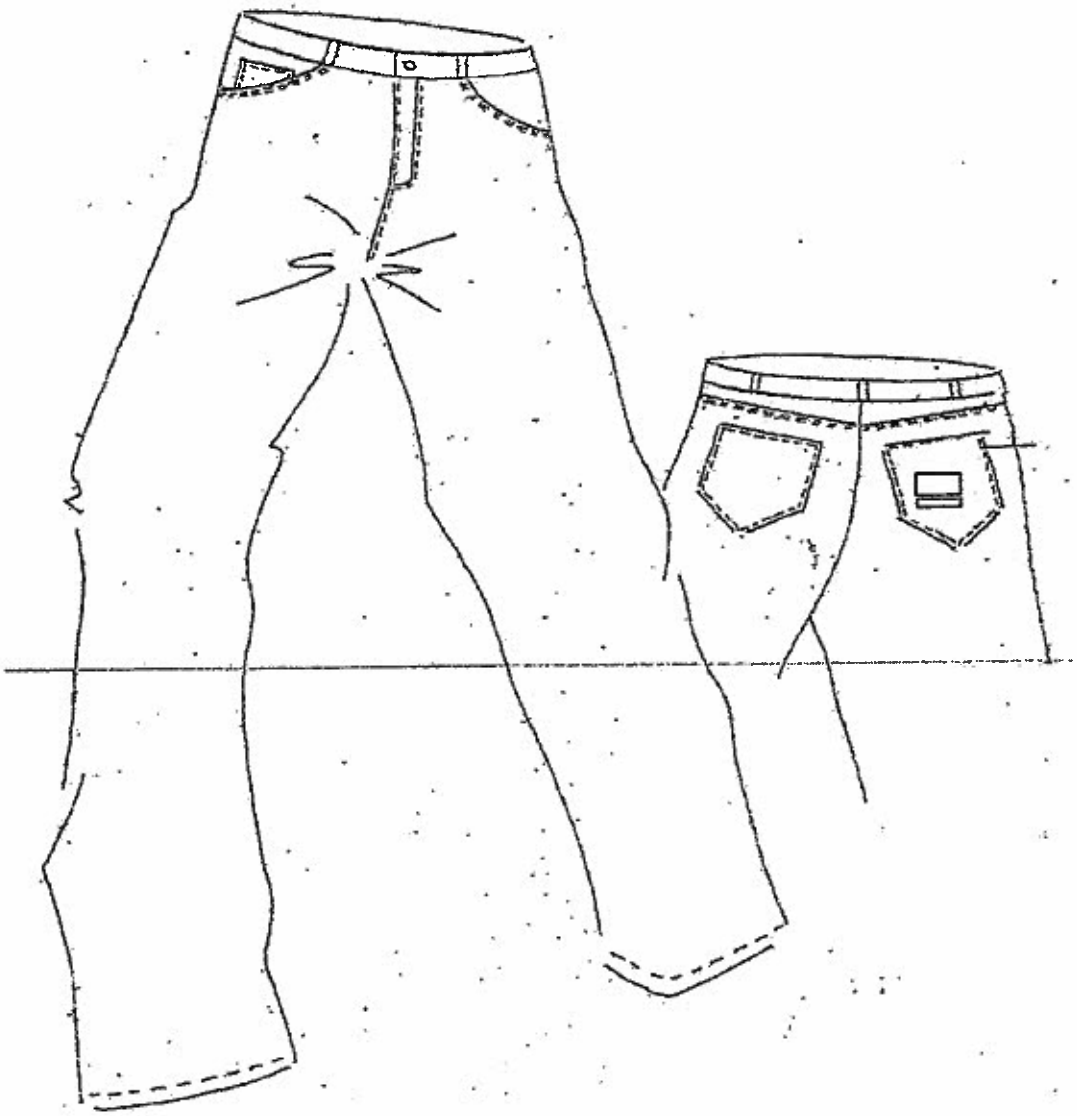

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

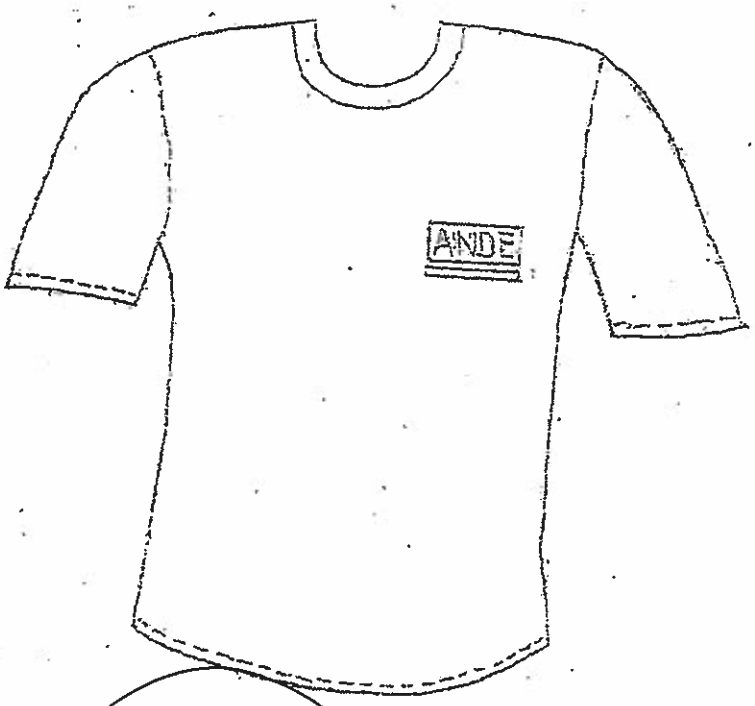

5. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar la cantidad de prendas detalladas en los cuadros siguientes. Dichas prendas serán utilizadas para la toma de talles.

5.1 Camisas mangas largas: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

5.2 Remera Tipo T-shirt: 3 (tres) de cada talle

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	24

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

5.3 Pantalón Vaquero: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

Todas las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de las funcionarias, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada prenda en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada prenda en cada talle:

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

1.1 9.000 Camisas de color kaki mangas largas

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

1.2 12.000 Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG
CANTIDAD	650	800	1500	2000	3000	2550	1200	300

2.1 9.000 Pantalones Vaqueros

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

Obs.: Solo para fines de cotización.

6. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS DE LOS LOTES

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de las camisas, pantalones y sacos deberán utilizarse únicamente números ejemplos (36, 38, 40, 42) nomenclatura de talles sistema Brasilero. Para las remeras los talles deberán indicarse con la nomenclatura P / M / G / XG / XXG

7. EMPAQUETADO DE LAS PRENDAS.

Las prendas terminadas deberán estar empaquetadas en bolsas individuales, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

TALLE CAMISAS MANGAS LARGAS:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE PANTALON:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE REMERAS:	CANTIDAD: 4 (CUATRO)

La cantidad total de prendas por cada persona podrá empaquetarse también con cintas de embalaje transparente, asegurados vertical y horizontalmente con gran seguridad.

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Cada funcionario retirará la siguiente cantidad de prendas

3 Camisas mangas largas
3 Pantalón Vaquero
4 Remeras Tipo T-shrit

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios/as. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

8. PLAZO DE ENTREGA.

(75) SETENTA Y CINCO días calendarios, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

9. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo verificará, el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplen con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

10. CALENDARIO DE DISTRIBUCION DE UNIFORMES

Con posterioridad a la entrega del Suministro en los plazos y lugar establecido en el Plan de Entregas, el Proveedor deberá realizar la distribución de los uniformes conforme al calendario a ser previsto por la Unidad Administradora del Contrato.

La coordinación de la distribución de uniformes estará a cargo del Departamento de Acompañamiento del Personal o de la/ las personas designadas para el efecto por la jefatura de dicho departamento. El calendario de distribución podrá ser modificado, previa comunicación al Proveedor.

El calendario de distribución incluirá la cantidad de paquetes a ser entregados por cada día, como así también las unidades administrativas de la ANDE que acudirán para la recepción de las prendas. El periodo de distribución de uniformes tendrá

una duración estimada de 15 (quince) días hábiles contados de lunes a viernes. Los listados conteniendo las unidades administrativas y datos de los funcionarios serán proveídos por el Departamento de Acompañamiento del Personal, previa revisión con el Proveedor.

Los insumos a ser utilizados durante el procedimiento de distribución de prendas como ser, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cinta para embalaje u otros que faciliten el empaquetado de las prendas, luego del control de cantidades de prendas, por parte de funcionarios/as autorizados/as, serán proveídos por el Proveedor.

La ANDE habilitará un local dentro de su Sede Central, en donde el Proveedor o la persona designada por éste y las personas que realizarán la distribución, deberán presentarse a las 07:30 hs. de cada día previsto en el calendario de distribución, con la cantidad de paquetes de prendas que correspondan a ese día. Las entregas se realizarán hasta las 13:00 hs. de cada día.

El Proveedor deberá contar con el medio adecuado para el transporte de las prendas hasta la Sede Central de la ANDE y como mínimo con 4 (cuatro) personas para la distribución de prendas. Las personas encargadas de la distribución deberán permanecer hasta la entrega total de los paquetes que corresponden a cada día.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS

La atención de reclamos por diferencias entre los talles tomados por el Proveedor y los talles entregados, en el caso de que existieren, como así también reclamos por defectos en las prendas, deberán ser atendidos por el Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción del reclamo.

El Departamento de Acompañamiento del Personal establecerá el mecanismo para la recepción y atención de los reclamos, el cual deberá ser aplicado por el Proveedor. ANDE podrá hacer los reclamos pertinentes durante el periodo de garantía de los bienes.

ANDE

Nota: SPD N° 06/2022

Fecha: 27/07/2022

E-Mail:
martin.urbieta@unimer.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: UNIMER S.A.
At. Sr: Martin Urbieta
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la *"Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.
b) Muestra de Prendas Ofertadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: miércoles, 27 de julio de 2022 12:53 p.m.
Para: 'martin.urbieta@unimer.com.py'; 'compras.unimer@gmail.com'
CC: Daisy Pereira
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN N° 1714/22
Datos adjuntos: SPD N° 06-22 - UNIMER SA.pdf

SEÑORES UNIMER S.A.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE

unimer

Asunción, 28 de Julio de 2022

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Dpto. de Acompañamiento del Personal.
Lic. Daisy Regina Pereira González.
Presente.

Nos dirigimos a usted/es en el marco del **LPN ANDE N° 1714/2022 Adquisición de Uniformes para Funcionarios del Plano Técnico Operacional" – ID 407472,** a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota **SDP N° 06/2022** remitida a nosotros el día de ayer 27/07/2022.

Por tanto, hacemos entrega de las muestras requeridas en el presente llamado dando cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma. Así mismo se hace entrega de cortes de los tejidos utilizados para la confección de muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en su apartado de Especificaciones Técnicas.

Se adjunta a la presente Nota las Especificaciones Técnicas del presente llamado el cual es solicitado en el escrito remitido a nuestra firma especificado en el primer párrafo.

Se detalla a continuación las muestras de los ítems a ser entregados:

LOTE 1 – CAMISAS Y REMERAS.

ITEM 1: CAMISAS MANGAS LARGAS COLOR KAKI.

ITEM 2: REMERA DE ALGODÓN BLANCA MANGAS CORTAS CUELLO REDONDO.

LOTE 2 – PANTALON JEANS.

ITEM 1: PANTALON JEANS.

Desde ya, les saludamos atentamente.

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

Firma:

Nombre: **Martin Urbieta.**

En calidad de: **Director – Representante Legal.**

1- OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es determinar las condiciones en las que se realizará la Adquisición de Uniformes Técnicos/Operacional para Funcionarios/as.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por las prendas detalladas más abajo:

Lote	Descripción	Cantidad (unidades)
1.1	9.000	Camisas de color kaki mangas largas
1.2	12.000	Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco
2.1	9.000	Pantalones vaqueros.

3- MUESTRAS

En el acto de apertura de ofertas, deberán ser presentadas muestras de cada uno de los ítems ofertados. Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada prenda. El oferente deberá presentar un corte de cada uno de los tejidos utilizados, con una medida de 30 x 30cm. a los efectos de constatar que las muestras corresponden al tejido ofertado. De no ser presentada la muestra la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma, dentro de un plazo de 24hs., durante el transcurso de la evaluación de la oferta.

No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ANDE no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado.

El oferente deberá confeccionar las muestras en base a las medidas especificadas en los diseños incluidas en las especificaciones técnicas para un talle 42. La remera será en un talle Grande (G).

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones. La no presentación de la muestras y el incumplimiento de las medidas indicadas en las especificaciones técnicas para la confección de las muestras presentadas, será motivo de descalificación de la oferta.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

Todas las prendas deberán ser pre-lavadas.

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

4.1:	**CAMISA DE COLOR KAKI MANGAS LARGAS**
Tejido	Twill 5 Oz (100% algodón) conforme muestra.
Color	Kaki, según muestra incluida en las especificaciones técnicas. Se exige uniformidad en el color de la tela para todas las prendas.
Delantero Izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Delantero Derecho	Carterón doble doblez más pespunte al borde. Pegado de 8 botones de pasta N° 18 al tono de la camisa. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Bolsillo	Un bolsillo ubicado en el lado izquierdo. Plaque y sobrehilado en la parte superior, pegado con pespunte al borde, 2 mm. Medida de bolsillo 13,5 cm de ancho por 14,5 cm. de largo.
Trasero	Con tabla, preparar por dentro con canesú y bajo canesú, costura de 1 cm. Canesú trasero (centro espalda) de 11 cm.
Hombro	Preparado por dentro, costura de 1 cm.
Cuello	Fusionar entretela, sujetar por tirilla más pespunte al borde, con dos botones Nº 14 de color beige. Pespunte de 0,6 cm.
Tirilla	Fusionar entretela, preparar alrededor y pespunte a 2 mm del borde, sujetar por cuerpo por dentro más pespunte.
Manga	Tapa con Attachment 1,4 cm. terminado, pliegues de 1,2 de profundidad, pegar por cuerpo con máquina especializada de costura francesa. Puño reondeado entretelado de 7 cm. de ancho y de largo 26cm. con 1 botón y un ojal.

Costado	Sobrehilado con costura de 1 cm.
Ruedo	Sobrehilado de 6 mm.
Logotipo ANDE	Bordado de 3 x 5 cm. ubicado en el bolsillo.

4.2: PANTALÓN VAQUERO

Tela	Denim - Color Azul Índigo – Gramaje 12 Oz ± 1 - Composición 100% Algodón o 90% algodón /10% poliéster.
	(*) Indicar en una Declaración Jurada el gramaje y composición de la tela Ofertado.
Forro Bolsillo	65% algodón // 35% poliéster, 10% de tolerancia a más en la composición del tejido de color crudo.
Hilo	Color 50/36/25, composición 100% poliéster y/o 65% algodón/35% poliéster (Color Cobre)
Cierre	Tipo 4,5 de metal tipo YKK, de 15 o 18 cm., variando de acuerdo al talle correspondiente.

Delantero

Boca de bolsillos	Preparado con costura plana (recta) de 18 cm. Pespuntado con dos costuras planas (doble). Atraques sobre pretina y trasero de 1 cm. de largo (+/- 20% tolerancia) En borde boca de zona en zona de encuentro con lateral y pretina.
Relojero	Boca, dobladillo más pespunte. Encadenado. Planchar costado por piquetes y coser vista costado derecho con doble costura plana. Terminación con atraques de 1 cm. de largo en extremos superiores (+/- 20% tolerancia).
Vista de costado	Sobrehilado y luego coser por forro de bolsillo con pespunte, coser a plana.
Bolsa de bolsillo	Sobrehilado más pespunte de refuerzo en costura de jareta.
Jareta derecha	Doblar por parte inferior hacia adentro. Sobrehilar y luego pegar cierre, por cuerpo con doble pespunte.

Jareta izquierda	Sobrehilado. Pegado de cierre a 1,5 cm. del borde (tolerancia, 10% a más). Preparar con delantero a 1 cm (tolerancia, 10% a más). Pespunte centro al borde. Dibujo con doble pespunte de 4 cm. Terminado (tolerancia, +/- 10%). Atraque ubicado según curso de cierre.
Sección bajo	Dobladillo más doble pespunte hasta el dibujo de jareta. Terminación en el segundo pespunte hasta el dibujo de jareta, con atraque de 1 cm. (tolerancia, + 20%).

Trasero

Canesú	Con costura sobrecargada. Triple encadenado (cañón). Canesú sobre cuerpo.
Bolsillo	Boca dobladillada. Costura encadenada. Planchar por guia. Pegado por trasero primer pespunte al borde, segundo arriba 1,5 cm (tolerancia +/- 10%), y abajo 0,7 cm. (tolerancia, +/- 20%), en bordes superiores.
Horcajadura	Sobrehilado triple costura encadenado (cañón).

Ensamblado

Entrepierna	Sobrecargado doble costura encadenado (cañón)
Costado	Overlock lateral más seguridad de 1,2 cm. de ancho, más pespunte al borde de todo el largo
Ruedo	Con doble dobladillo. En pespunte a 1,2 cm. del borde (tolerancia, + 20%)
Pretina	Con Attachment, puede ser de 3,8/4,5, según factibilidad del talle seleccionado.
Pasacintos	Con Attachment de 1,2 cm. 6 cm. de largo, 5 cm. libres (tolerancia, 20%). Sujetos con atraques.
Ubicación de Pasacintos	En delanteros, 2 cm. de la boca del bolsillo. En traseros, 4, dos centrados y simétricos separados a 4 cm en la horcajadura, y 2 a 2 cm. del costado (tolerancia, +/-10%)

	En los talles grandes se agregarán dos centrados entre los pasacintos del costado trasero y los pasacintos centrales de la horcajadura.
Logotipo	Logotipo de la ANDE, bordado, de 7 x 5 cm., ubicado en el bolsillo trasero lado derecho.
Proceso de Lavado	Heavy Stone más suavizante siliconado.

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

Tejido	100% algodón de jersey 24/1
Color	Blanco
Tipo	T- shirt, cuello redondo
Logotipo	Logotipo de la ANDE, de 5 cm. de largo x 3 cm. de ancho, serigrafiado y ubicado al frente lado izquierdo

Las especificaciones técnicas para la fabricación de las prendas están destinados a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad básicas aceptables. No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

DISEÑOS

4.1: CAMISA KAKI MANGAS LARGAS

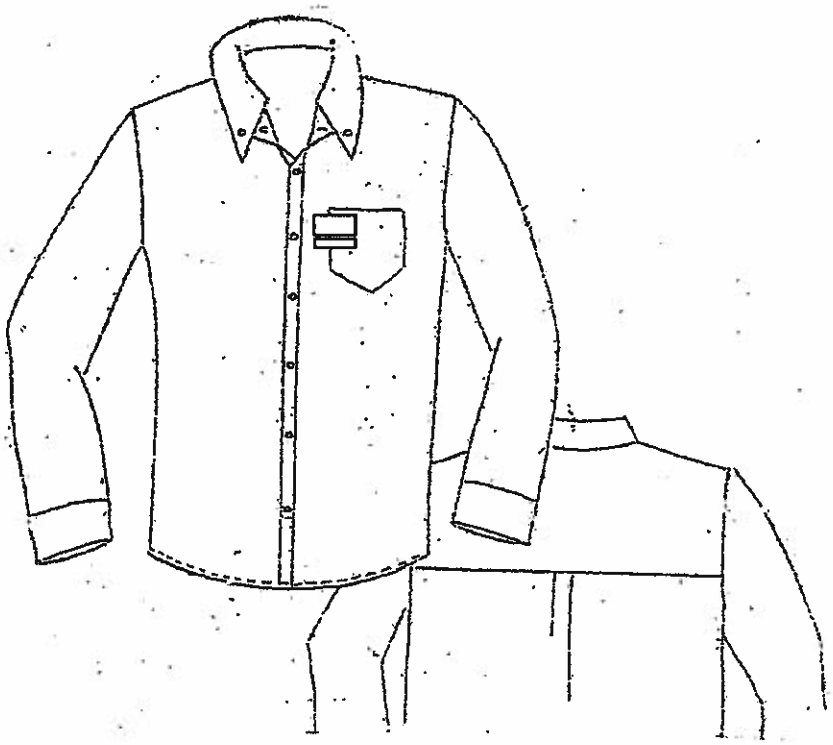

Medidas de un Talle 42 para la confección de la muestra

Largo delantero con ruedo	**: 0,78 cm.**
Largo trasero con ruedo	**: 0,83 cm.**
Largo de Manga con Puño	**: 0,65 cm.**
Contorno Delantero	**: 0,60 cm.**
Contorno Trasero	**: 0,62 cm.**

.

4.2: PANTALÓN VAQUERO

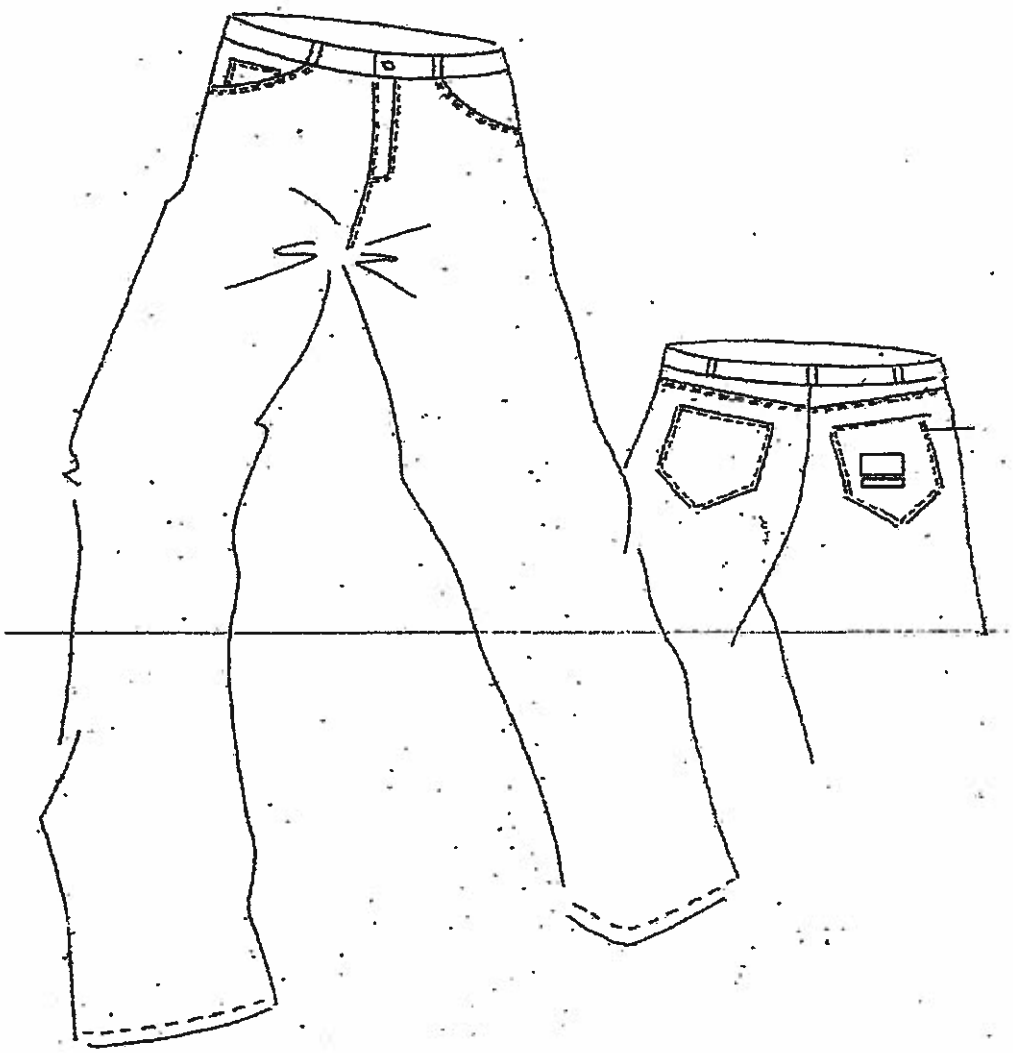

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

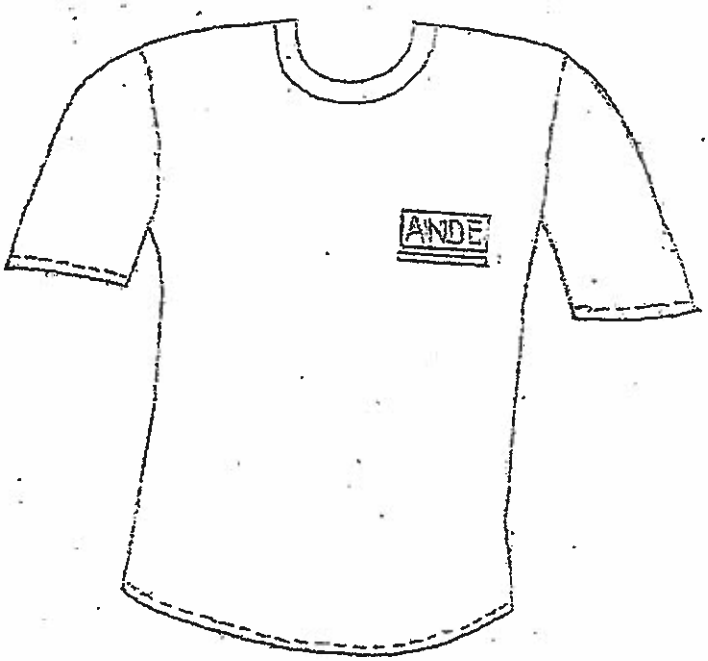

5. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar la cantidad de prendas detalladas en los cuadros siguientes. Dichas prendas serán utilizadas para la toma de talles.

5.1 Camisas mangas largas: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

5.2 Remera Tipo T-shirt: 3 (tres) de cada talle

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	24

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

5.3 Pantalón Vaquero: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

Todas las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de las funcionarias, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada prenda en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada prenda en cada talle:

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

1.1 9.000 Camisas de color kaki mangas largas

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

1.2 12.000 Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG
CANTIDAD	650	800	1500	2000	3000	2550	1200	300

2.1 9.000 Pantalones Vaqueros

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

Obs.: Solo para fines de cotización.

6. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS DE LOS LOTES

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de las camisas, pantalones y sacos deberán utilizarse únicamente números ejemplos (36, 38, 40, 42) nomenclatura de talles sistema Brasilero. Para las remeras los talles deberán indicarse con la nomenclatura P / M / G / XG / XXG

7. EMPAQUETADO DE LAS PRENDAS.

Las prendas terminadas deberán estar empaquetadas en bolsas individuales, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

TALLE CAMISAS MANGAS LARGAS:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE PANTALON:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE REMERAS:	CANTIDAD: 4 (CUATRO)

La cantidad total de prendas por cada persona podrá empaquetarse también con cintas de embalaje transparente, asegurados vertical y horizontalmente con gran seguridad.

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Cada funcionario retirará la siguiente cantidad de prendas

3 Camisas mangas largas
3 Pantalón Vaquero
4 Remeras Tipo T-shrit

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios/as. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

8. PLAZO DE ENTREGA.

(75) SETENTA Y CINCO días calendarios, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

9. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo verificará, el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplen con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

10. CALENDARIO DE DISTRIBUCION DE UNIFORMES

Con posterioridad a la entrega del Suministro en los plazos y lugar establecido en el Plan de Entregas, el Proveedor deberá realizar la distribución de los uniformes conforme al calendario a ser previsto por la Unidad Administradora del Contrato.

La coordinación de la distribución de uniformes estará a cargo del Departamento de Acompañamiento del Personal o de la/ las personas designadas para el efecto por la jefatura de dicho departamento. El calendario de distribución podrá ser modificado, previa comunicación al Proveedor.

El calendario de distribución incluirá la cantidad de paquetes a ser entregados por cada día, como así también las unidades administrativas de la ANDE que acudirán para la recepción de las prendas. El periodo de distribución de uniformes tendrá

una duración estimada de 15 (quince) días hábiles contados de lunes a viernes. Los listados conteniendo las unidades administrativas y datos de los funcionarios serán proveídos por el Departamento de Acompañamiento del Personal, previa revisión con el Proveedor.

Los insumos a ser utilizados durante el procedimiento de distribución de prendas como ser, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cinta para embalaje u otros que faciliten el empaquetado de las prendas, luego del control de cantidades de prendas, por parte de funcionarios/as autorizados/as, serán proveídos por el Proveedor.

La ANDE habilitará un local dentro de su Sede Central, en donde el Proveedor o la persona designada por éste y las personas que realizarán la distribución, deberán presentarse a las 07:30 hs. de cada día previsto en el calendario de distribución, con la cantidad de paquetes de prendas que correspondan a ese día. Las entregas se realizarán hasta las 13:00 hs. de cada día.

El Proveedor deberá contar con el medio adecuado para el transporte de las prendas hasta la Sede Central de la ANDE y como mínimo con 4 (cuatro) personas para la distribución de prendas. Las personas encargadas de la distribución deberán permanecer hasta la entrega total de los paquetes que corresponden a cada día.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS

La atención de reclamos por diferencias entre los talles tomados por el Proveedor y los talles entregados, en el caso de que existieren, como así también reclamos por defectos en las prendas, deberán ser atendidos por el Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción del reclamo.

El Departamento de Acompañamiento del Personal establecerá el mecanismo para la recepción y atención de los reclamos, el cual deberá ser aplicado por el Proveedor. ANDE podrá hacer los reclamos pertinentes durante el periodo de garantía de los bienes.

ANDE

Nota: SPD N° 07/2022

Fecha: 27/07/2022

E-Mail:
salotexsrl@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SALOTEX S,R.L.
At. Sr: LUIS SALOMON
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la "*Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Muestra de Prendas Ofertadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: viernes, 29 de julio de 2022 08:57 a.m.
Para: 'salotexsrl@htomail.com'
CC: Daisy Pereira
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN N° 1714/22
Datos adjuntos: SPD N° 07-22 - SALOTEX SRL.pdf

SEÑORES SALOTEX S.A.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE